

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	SOLICITUD DE COTIZACION N°001-2023-OEC-COMPRES/MDCH			
		Fecha	24/10/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS			
		RUC	20131368152			
		Dirección	AV. HUAYLAS N° 552			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	jcgonzales@munichorrillos.gob.pe			
		Persona de contacto	JUAN CARLOS GONZALES FIGUEROA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ALTUNA GONZALES EYLEEN			
		RUC	15611225544			
		Dirección	URB. SANTA ELISA II ETAPA CAL. 8 LOS OLIVOS			
		Teléfono(s)	915215889			
		Correo electrónico	consorcioandreinaaltuna@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	ALTUNA GONZALES			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación				
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N°3) para dar respuesta a este documento.						
6	 <p>MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS</p> <p>Abg. RAMÓN ARTURO DEL AGUILA ALVARADO SUBGERENTE DE LOGÍSTICA</p> <p>RAMON ARTURO DEL AGUILA ALVARADO SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL</p>					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	SOLICITUD DE COTIZACION N°001-2023-OEC-COMPRES/MDCH		
		Fecha	24/10/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS		
		RUC	20131368152		
		Dirección	AV. HUAYLAS N° 552		
		Teléfono(s)	-		
		Correo electrónico	jcgonzales@munichorrillos.gob.pe		
		Persona de contacto	JUAN CARLOS GONZALES FIGUEROA		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INNOVA GRASS PERU SAC		
		RUC	20610963987		
		Dirección	URB. MUGUEL GRAU ANCON-LIMA -* LIMA		
		Teléfono(s)	995092152		
		Correo electrónico	innovagrassperu@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	AXEL ESTUAR LIÑAN VALLE		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N°3) para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS</p> <p>ALJ. RAMÓN ARTURO DEL AGUILA ALVARADO</p> <p>SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL</p> </div>				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	SOLICITUD DE COTIZACION N°001-2023-OEC-COMPRES/MDCH			
		Fecha	24/10/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS			
		RUC	20131368152			
		Dirección	AV. HUAYLAS N° 552			
		Teléfono(s)	-			
		Correo electrónico	jcgonzales@munichorrillos.gob.pe			
		Persona de contacto	JUAN CARLOS GONZALES FIGUEROA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	PAREDES CAMPOS DANALY MARUJA			
		RUC	10450772211			
		Dirección	CA. MANUELA ESTACIO N° 182 URB. PANDO-SAN MIGUEL-LIMA			
		Teléfono(s)	961999132			
		Correo electrónico	corporaciondanaly@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	PAREDES CAMPOS DANALY MARUJA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación				
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N°3 y 4) para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS</p> <p>Abg. RAMÓN ARTURO DEL AGUILA ALVARADO SUBGERENTE DE LOGÍSTICA</p> </div>					
	<p>RAMON ARTURO DEL AGUILA ALVARADO SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL</p>					

Anexo N° 1

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS						
1	Datos del documento	Número de informe			N° 001-2023-COMPRES-15-MDCH	
		Fecha de informe			24/10/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE CAUCHO GRANULADO PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS".			
3	Antecedentes					
<p>La Subgerencia de Mantenimiento Vial y Ornato Publico de la Municipalidad Distrital de San Miguel, mediante FORMATO UNICO DE REQUERIMIENTO N° 04842 de fecha 18/10/2023 solicita la "ADQUISICIÓN DE CAUCHO GRANULADO PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS". La presente adquisición busca cumplir con los objetivos trazados en el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, a través de la adquisición caucho granulado como insumo para los trabajos de mantenimiento en zonas deportivas y decorativas del distrito de Chorrillos.</p> <p>Con informe de Indagación de Mercado para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE CAUCHO GRANULADO PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS", se determina el monto de S/ 73,372.00 (Setenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Dos con 00/100 soles).</p> <p>Por lo indicado, corresponde realizar el tipo de procedimiento de Selección COMPARACIÓN DE PRECIOS de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y lo dispuesto en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD y teniendo en cuenta la modificación del Artículo N° 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado conforme al Decreto Supremo N° 168-2020-EF, y a fin de alcanzar los objetivos y fines públicos que persigue la normativa de Contrataciones del Estado.</p>						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.				X	
	<i>Del análisis realizado en la Indagación de mercado se concluye que el bien a contratar son productos terminados y no constituye de una adecuación, por lo que son de disponibilidad inmediata y comercializada por diversas empresas, no requiriéndose adecuación alguna para su uso.</i>					
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.				X	
	<i>El bien a adquirir (caucho granulado) son productos que no requieren de fabricación, producción bajo condiciones de particularidades establecidas por la entidad; por lo que cumple con las condiciones establecidas para una comparación de precios.</i>					
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.				X	
<i>Caucho granulado, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, son de obtención estándar, producido por diferentes proveedores por lo que son fáciles de obtener en el mercado.</i>						
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones					
6	 <p>MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS</p> <p>Abg. RAMÓN ARTURO DEL AGUILA ALVARADO</p> <p>SUBGERENTE DE LOGÍSTICA</p> <p>RAMÓN ARTURO DEL AGUILA ALVARADO</p> <p>SUBGERENTE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA</p>					

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo además el objeto de la contratación.
3	Registrar los antecedentes que la Entidad considere conveniente.
4	<p>Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones.</p> <p>Para tales efectos, la Entidad debe tomar en cuenta las definiciones consignadas en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.</p>
5	Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



INFORME DE INDAGACION DE MERCADO
N°001-2023-COMPRE-ULCP-GAF/MDCH

A : **Abg. RAMON ARTURO DEL AGUILA ALVARADO**
Sub Gerencia de Logística

DE : **JUAN CARLOS GONZALES FIGUEROA**
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

ASUNTO : INFORME SOBRE LA INDAGACION DE MERCADO PARA LA CONTRATACION:
ADQUISICION DE CAUCHO GRANULADO PARA LOS TRABAJOS DE
MANTENIMIENTO EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS.

REFERENCIA : a) Formato Único de Requerimiento 2023-04842
b) Informe N° 853-2023-MDCH-GDU-SGMVOP
b) Memorando N° 1425-2023-MDCH-GDU

FECHA : San Miguel, 23 de octubre de 2023

I. OBJETO

El presente informe tiene por objeto hacer de su conocimiento el resultado de la indagación de mercado para la adquisición de bancas de madera para los trabajos de mantenimiento de espacios públicos del sector 3 y 4 del distrito de Chorrillos.

II. ANTECEDENTES

2.1 Mediante documento **a)** de la referencia, la Sub Gerencia de Mantenimiento Vial y Ornato Público remitió a la gerencia de administración y finanzas, el requerimiento para la Adquisición de caucho granulado para los trabajos de mantenimientos en el distrito de Chorrillos.

III. BASE LEGAL

- 3.1. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 3.2. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- 3.3. Ley N° 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- 3.4. T.U.O de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, en adelante "La Ley".
- 3.5. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, en adelante "Reglamento".
- 3.6. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS.
- 3.7. Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- 3.8. Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 3.9. Directivas y Opiniones del OSCE.
- 3.10. Código Civil

IV. OBJETO DE LA INDAGACIÓN DEL MERCADO

El objetivo, es evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para la **Adquisición de caucho granulado para los trabajos de mantenimientos en el distrito de Chorrillos**, para determinar el valor estimado, con el fin de establecer el tipo de procedimiento de selección correspondiente y gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarias. Asimismo, la existencia de pluralidad de proveedores y la posibilidad de distribuir la buena pro, conforme lo dispone el numeral 32.1 del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

V. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

El requerimiento con las Especificaciones Técnicas para la contratación de la **Adquisición de caucho granulado para los trabajos de mantenimientos en el distrito de Chorrillos**, fue alcanzado por el area usuaria representa por la Sub Gerencia de Mantenimiento Vial y Ornato Publico según los siguientes detalles:

➤ **CANTIDAD DEL BIEN:**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
1	Adquisición de caucho granulado para los trabajos de mantenimientos en el distrito de Chorrillos.	33.200	Kilos	33,200
			TOTAL	33.200

➤ **CARACTERISTICAS TECNICAS MÍNIMAS:** Las mismas que se encuentran adjuntas en la presente.

VI. FUENTES INVESTIGADAS Y CONSIDERADAS PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO

De conformidad al Artículo 18° de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y concordante con el Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha realizado de la indagación de mercado en la que se recurrió a la siguiente información:

Con correo electrónico de fecha 27/09/2023, se inició la indagación de mercado solicitando cotizaciones a las siguientes empresas indicadas en el siguiente cuadro;

5.1 FUENTE N° 01: Cotizaciones:

Para la indagación de mercado, se solicitaron vía correo electrónico cotizaciones a personas naturales y/o jurídicas que se encuentran en el rubro del objeto de la convocatoria, habiéndoles remitido el requerimiento con sus especificaciones técnicas.

N°	PROVEEDOR	RUC	CONTACTO Y/O TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	PAREDES CAMPOS DANALY MARUJA	10450772211	Cel. 961999132	corporaciondanaly@gmail.com
2	ALTUNA GONZALES EYLEEN	15611225544	Cel. 915215889	consorcioandreinaaltuna@gmail.com
3	INNOVA GRASS PERU SAC	20610963987	Cel. 995092152	innovagrassperu@gmail.com



5.1 FUENTE N° 01: Cotizaciones:

Para la indagación de mercado, se solicitaron vía correo electrónico cotizaciones a personas naturales y/o jurídicas que se encuentran en el rubro del objeto de la convocatoria, habiéndoles remitido el requerimiento con sus especificaciones técnicas.

N°	PROVEEDOR	RUC	CONTACTO Y/O TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN
1	PAREDES CAMPOS DANALY MARUJA	10450772211	Cel. 961999132	corporaciondanaly@gmail.com	20/10/2023	21/10/2023
2	ALTUNA GONZALES EYLEEN	15611225544	Cel. 915215889	consorcioandreinaaltuna@gmail.com	20/10/2023	21/10/2023
3	INNOVA GRASS PERU SAC	20610963987	Cel. 995092152	innovagrassperu@gmail.com	20/10/2023	21/10/2023

De los proveedores señalados anteriormente, remitieron cotizaciones los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. MED.	PAREDES CAMPOS DANALY MARUJA		ALTUNA GONZALES EYLEEN		INNOVA GRASS PERU SAC	
				Fecha de recepción de cotización: 21/10/2023		Fecha de recepción de cotización: 21/10/2023		Fecha de recepción de cotización: 21/10/2023	
				P.U. S/	P. TOTAL S/	P.U. S/	P. TOTAL S/	P.U. S/	P. TOTAL S/
1	"Adquisición de caucho granulado para los trabajos de mantenimientos en el distrito de Chorrillos.	33.200	kilos	2.21	73,372.00	2.26	75,032.00	2.28	75,696.00
Total:				S/ 73,372.00		S/ 75,032.00		S/ 75,696.00	

5.2 FUENTE N° 02: Página Web SEACE (*)

Se realizó la búsqueda de Procedimientos de Selección en la Página Web del SEACE, con procedimientos similares adjudicados requerido por el área usuaria, reportándose lo siguiente:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	CANTIDAD ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO S/
COMPRESM-12-2023-OEC/MPJB-1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA	ADQUISICIÓN DE CAUCHO GRANULADO Y COLA SINTÉTICA Para la Obra: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN EN LA LOSA DEPORTIVA DEL ANEXO DE CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA ¿PROVINCIA DE JORGE BASADRE ¿DEPARTAMENTO DE TACNA¿	1	S/ 74,118.50

Este punto, no se toma en cuenta, FUENTE N° 02 para la determinación del valor estimado, porque difieren en cuanto al Requerimiento y Especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria



I. CRITERIO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO

La realización de la indagación de mercado se efectuó con la finalidad de determinar el valor estimado de la contratación que convoque la Entidad. Por lo que, se realizó sobre la base de las especificaciones técnicas que contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se deberá ejecutar, incluyendo obligaciones respectivas.

Respecto a la Fuente N° 02, Pagina Web SEACE; no contiene características para cumplir la finalidad de la contratación y condiciones en las que se ejecutará la presente contratación. Por lo que, los precios obtenidos en la fuente del SEACE no se serán considerado en la determinación del valor estimado, toda vez, que esta contratación no cumple con las características técnicas en cuanto al requerimiento y las especificaciones técnicas solicitadas de la Entidad; sin embargo, es una fuente que evidencia la pluralidad potencial de postores, que se encontrarían en condiciones de participar en el objeto de la contratación.

II. ANÁLISIS

La presente indagación de mercado se enmarca dentro de los parámetros del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y sus respectivas modificatorias; dicha indagación de mercado se realizó teniendo en cuenta el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, con la finalidad de determinar el Valor Estimado de la contratación que convoque la Entidad, sobre la base de las especificaciones técnicas elaboradas por la Subgerencia de Mantenimiento Vial y Ornato Publico en su condición de área usuaria, los mismos que contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se deberá ejecutar, incluyendo obligaciones respectivas.

En base a lo indicado, y en función a los datos obtenidos de la indagación de precios de mercado de la Fuente 1 - Cotizaciones (cotizaciones vigentes) y con la validación técnica de cotización de las especificaciones técnicas por la Subgerencia de Gestión Ambiental **se ha tomado en cuenta para el presente procedimiento de selección el MENOR VALOR de las tres (03) cotizaciones recibidas y validadas por el área usuaria.**

Por lo tanto, para el presente Procedimiento de Selección el **VALOR ESTIMADO** (Menor valor) es el monto total de **S/ 73,372.00 (Setenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Dos con 00/100 soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso los costos laborales conforme la legislación vigente. Asimismo, el **valor estimado se detalla en el ANEXO 1 – CUADRO COMPARATIVO adjunto en el presente documento.**

6.1. El Valor Estimado:

6.1.1. *El numeral 18.1 del artículo 18 de la Ley señala: “La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones **de bienes y servicios** y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización”.*

6.1.2. Asimismo, el artículo 32° Valor Estimado, del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, establece;



6.1.2.1. 32.1. *En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.*

6.1.2.2. 32.3. *La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.*

6.1.2.3. 32.4. *El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.*

6.1.2.4. 32.5. *En el caso de los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado del conjunto sirve para determinar el tipo de procedimiento de selección, el cual se determina en función a la sumatoria de los valores estimados de cada uno de los ítems considerados.*

6.1.2.5. 32.6. *El órgano encargado de las contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.*

Por su parte el Artículo 98.¹ Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios 98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante. 98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios. 98.3. El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.

4.2.5 Existencia de pluralidad de postores.

La presente indagación ha permitido verificar que existe más de un proveedor que puede ofrecer el suministro del bien, por lo que se acredita la existencia de pluralidad de postores potenciales que podrían participar en el procedimiento de selección.

RUC	NOMBRE	CORREO
10450772211	PAREDES CAMPOS DANALY MARUJA	corporaciondanaly@gmail.com
15611225544	ALTUNA GONZALES EYLEEN	consorcioandreinaaituna@gmail.com
20610963987	INNOVA GRASS PERU SAC	innovaqrassperu@gmail.com

4.5.6 Posibilidad de distribuir la buena pro

No corresponde la distribución de la Buena Pro del requerimiento, toda vez que la indagación de mercado evidencia que los proveedores del rubro están en la capacidad de atender la totalidad de la contratación.

¹ Del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado



4.5.7 Plazo de Entrega:

En plazo de entrega del presente será hasta por (5) días calendario, el mencionado plazo se contabilizará a partir del día siguiente **de la recepción de la orden de compra y/o en coordinación con el área usuaria.**

4.5.7 Sistema de contratación:

El Artículo 35. Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que las contrataciones pueden contemplar alguno de los sistemas de contratación, dentro de los cuales señala el de SUMA ALZADA, aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación están definidas en las Especificaciones Técnicas, en los Términos de Referencia, o en el caso de Obras, en los planos, Especificaciones Técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas.

I. CONCLUSIONES:

El valor estimado determinado para la “**Adquisición de caucho granulado para los trabajos de mantenimientos en el distrito de Chorrillos.**”, asciende a S/. 73,372.00 (Setenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Dos con 00/100 soles). el cual incluye todo el tributo, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor, el mismo ha sido calculado al mes de octubre de 2023, por lo que corresponde llevar a cabo el procedimiento de selección de COMPRACION DE PRECIOS por cumplir con las condiciones de acuerdo al Artículo 98.² Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

✓ Condiciones que cumple:

- Tipo de Procedimiento de Selección: COMPARACION DE PRECIOS
- Disponibilidad inmediata: Si Cumple
- Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad: Si Cumple.
- Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado: Si Cumple.
- Plazo de Contratación: Dentro de los cinco (05) días.
- Valor Estimado: **S/. 73,372.00** (se encuentra en el rango de las 15 UIT).

Lo que informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,



Juan Carlos Gonzales Figueroa
Especialista en Contrataciones
Sub gerencia de Logística

² Del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado

Página de Selección

[Regresar](#)

Convocatoria

Información General

Nomenclatura: COMPRE-SM-12-2023-OEC/MPJB-1
N° Convocatoria: 1
Tipo Compra o Selección: Por la Entidad
Normativa Aplicable: Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado
Versión SEACE: 3
Identificador Convocatoria: 942903

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Cotización / Indagación	14/09/2023	14/09/2023
Proveedores que presentaron cotización o incluidos en informe de Indagación SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA, GESTIÓN PATRIMONIAL Y SERVICIOS AUXILIARES	15/09/2023 08:00	15/09/2023 16:30
Cotización y/o declaración jurada del proveedor SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA, GESTIÓN PATRIMONIAL Y SERVICIOS AUXILIARES	15/09/2023 08:30	15/09/2023
Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVÉS DEL SEACE	21/09/2023 16:30	21/09/2023

Información general de la Entidad

Entidad Convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA
Dirección Legal: SUCRE S/N 105 - URB VILLA LOCUMBA 105 VILLA LOCUMBA (TACNA-JORGE BASADRE-LOCUMBA)
Página Web:
Teléfono de la Entidad: 475001

Información general del procedimiento

Objeto de Contratación: Bien
Descripción del Objeto: ADQUISICIÓN DE CAUCHO GRANULADO Y COLA SINTÉ...
Valor Estimado / Valor Referencial: 74,118.50 Soles
Monto del Derecho de Participación: GRATUITO
Fecha y Hora Publicación: 21/09/2023 17:06

[Ver documentos por Etapa](#)

Lista de Documentos

Nro.	Etapa	Documento	Archivo	Fecha y Hora de publicación	Acciones
1	Cotización / Indagación	Solicitud de cotización / Informe de Indagación	(4010 KB)	21/09/2023 17:06	
2	Cotización y/o declaración jurada del proveedor	Cotizaciones y/o Declaraciones Juradas del Proveedor	(21 KB)	21/09/2023 17:16	
3	Otorgamiento de la Buena Pro	Documentos de Otorgamiento de Buena Pro	(704 KB)	21/09/2023 17:16	

[Ver listado de ítem](#)

1 - ADQUISICIÓN DE CAUCHO GRANULADO Y COLA SINTÉTICA Para la Obra: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA LOSA DEPORTIVA DEL ANEXO DE CORAGUAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA ¿ PROVINCIA DE JORGE BASADRE ¿ DEPARTAMENTO DE TACNA¿

Código CUBSO: 421518080038677 **Cantidad:** 1 - Unidad **Reserva Para MYPE:** NO **Paquete:** NO
Denominación del Bien o Servicio Común **Valor Referencial/Estimado Total** 74118.50 Soles **Estado:** Contratado

[Acciones](#)

Postor	MYPE	Ley de promoción de la Selva	Bonificación colindante (Contratación fuera de provincia de Lima y Callao)	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado
20449213247 - VENTURA COMERCIALES S.R.L.	NO	NO	NO	1.00	74,118.50

Opciones del procedimiento



Ver documentos del procedimiento



Ver listado de item



Ver acciones generales al procedimiento



Ver contratos



Ver oficios de supervisión



Ver historial de contrataciones



Ver listado de acciones de supervisión



Ver Notificaciones de Supervisión



Ver integrantes y encargado



Visualizar listado de proveedores que presentaron cotización o incluidos en Informe de indagación

[Regresar](#)